



República de Colombia

Gobernación de  
**Nariño**  
Despacho del Gobernador

## DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DECRETO NÚMERO 340  
(Abril 22 de 2013)

*“Por medio del cual se incorporan recursos del Sistema General de Regalías”*

### EL GOBERNADOR.(E) DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 59 del Decreto 1949 de 2012 establece que en aplicación del artículo 96 de la ley 1530 de 2012 las entidades territoriales a quienes se les asignen recursos para el fortalecimiento de las oficinas de planeación y las secretarías técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, incorporarán estos recursos al presupuesto que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el Alcalde o Gobernador.

Que mediante comunicación No. 20134100286921, emanada del Departamento Nacional de Planeación se le informó al Departamento de Nariño que con fecha 22 de marzo de 2013 se realizó el primer giro de los recursos aprobados por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de las secretarías técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, correspondiente al 50% del valor distribuido para el año 2013.

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2013, el valor de \$ 125.000.000.00 (**Ciento veinticinco millones de pesos**) con destino al fortalecimiento de las secretarías técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.

#### DECRETA:

**Artículo Primero:** Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el año 2013, el valor de \$



125.000.000.00 (**Ciento veinticinco millones de pesos**), con destino al fortalecimiento de las secretarías técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.

Código	Descripción	Valor
1	<b>INGRESOS</b>	<b>125.000.000.00</b>
13	<b>FUNCIONAMIENTO SGR</b>	<b>125.000.000.00</b>
132	SECRETARIA TÉCNICA OCAD	125.000.000.00

**Artículo Segundo:** Incorporar al presupuesto de gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el año 2013, el valor de \$ 125.000.000.00 (**Ciento veinticinco millones de pesos**), con destino al fortalecimiento de las secretarías técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.


Código	Descripción	Valor
2	<b>GASTOS</b>	<b>125.000.000.00</b>
21	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>125.000.000.00</b>
212	SECRETARIA TÉCNICA - OCAD	125.000.000.00

**Artículo Tercero:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

22 ABR 2013  
**NELSON LEYTON PORTILLA**  
Gobernador (E)

Revisó:   
Andrea Arteaga Galvis  
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó:   
Ernesto Fernando Narváez  
Subsecretario de Presupuesto.



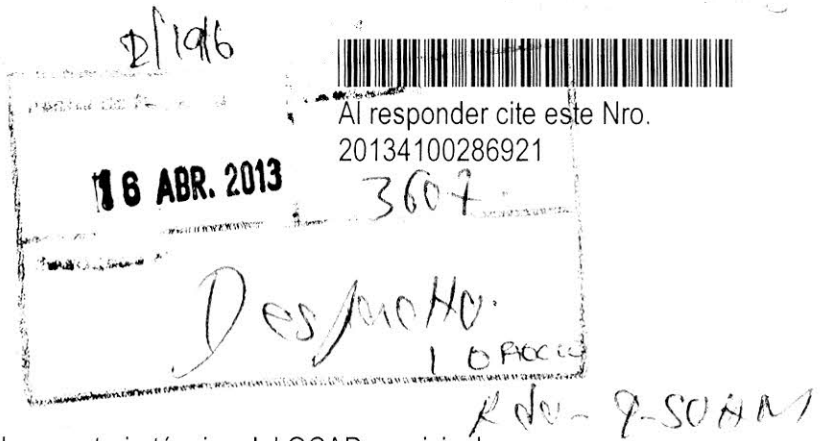
**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Bogotá D.C., viernes 05 de abril de 2013

STIP

Doctor

**SEGUNDO RAUL DELGADO GUERRERO**  
GOBERNADOR  
Tumaco - Nariño



Asunto: Recursos para el fortalecimiento de la secretaria técnica del OCAD municipal

Apreciado (a) Gobernador (a):

Me remito a usted para informarle que el pasado 22 de marzo de 2013 el Departamento Nacional de Planeación realizó el primer giro de los recursos aprobados por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de la secretarías técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, correspondiente al 50% del valor distribuido para el año 2013.

Usted podrá hacer uso de estos recursos para el funcionamiento del Sistema General de Regalías en sus municipios, en especial para formular proyectos, fortalecer el equipo de la Secretaría de planeación, administrar el banco de proyectos, o mejorar los recursos físicos y tecnológicos de su entidad, dando continuidad al proceso iniciado durante el 2012.

Quiero recordar que la meta que nos hemos propuesto es que a **30 de junio** de este año ya esté comprometido el 80% de los recursos de regalías para 2013 y 2014; para lo cual es indispensable contar lo antes posible con proyectos estructurados y aprobados por el OCAD.

Espero que estos recursos contribuyan al cumplimiento del principal objetivo del Sistema General de Regalías: el desarrollo de proyectos de inversión que mejoren la calidad de vida de la población, y cuente con todo nuestro apoyo desde el DNP para llevar a cabo esta tarea.

Cordialmente,

*Mauricio Santa María Salamanca*

**MAURICIO SANTA MARÍA SALAMANCA**  
Director General  
Departamento Nacional de Planeación